Fondo Social para la Vivienda

Trámite de Seguro de Daños

Institución:	Fondo Social para la Vivienda
Categoría de servicios:	Servicio al Cliente
Nombre:	Trámite de Seguro de Daños
Dirección:	Oficina Central San Salvador: • Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador. Tels. (503) 2231-2000 Sucursal Paseo • Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Nte., Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3. Tels: 2231-2100; 2231-2112 Agencia Santa Ana: • Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur y 21 Calle Poniente, Santa Ana. Tels.: (503) 2486-6400 y 2440-9897 Agencia San Miguel: • Av. Roosvelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel. Tels.: (503) 2684-4600 y 2661-3471
Horario:	Oficina Central San Salvador: Lunes a Viernes: 7:30 a.m. - 4:30 p.m. Sábado: 7:30 a.m. - 3:00 p.m. - Sucursal Paseo: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. - Agencia Santa Ana: Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:30 p.m. Sábado: 8:30 a.m. - 12:30 p.m. - Agencia San Miguel: Lunes a viernes: 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Sabado: 8:30 a.m. a 12:30 m. (Sin cerrar al medio día)
Tiempo de respuesta:	6.75 días Hábiles casos normales
Área responsable:	Área de Seguros
Encargado del servicio:	Lic. Jesús Nelson Escamilla
Descripción:	Se confirmo su vigencia a agosto 2024. El Seguro de Daños protege la construcción original de tu vivienda, así como las remodelaciones, ampliaciones o mejoras que se hayan realizado siempre y cuando se encuentren financiadas por el FSV o hayan sido reportados y valuados por el FSV. Continúa vigente a febrero 2022

Requisitos generales:	Aplica en los casos siguientes: * Incendios y/o caída de rayos · Inundaciones · Terremoto, temblor y/o erupción volcánica (deducible del 2% sobre suma asegurada) · Vientos tempestuosos o tornados · Huelgas, paros, motines, tumultos y alborotos populares. ·. Daños por deslizamiento, derrumbe o desplome de terrenos · Daños a la vivienda por impacto de vehículos. · Ruptura de tuberías · Caída de árboles o postes · Desmantelamiento (si la vivienda se encuentra habitada). Para más información consultar documento adjunto
Costo:	0.00
Observaciones:	Es importante que conozcas que la vivienda estará asegurada mientras el financiamiento que el FSV te ha otorgado se encuentre vigente